



## Anuncio

---

La Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular celebrada el día 2 de octubre de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

### **41.- Resolución de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos culturales y de mediación cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro durante 2018.**

Visto expediente relativo a la convocatoria de subvenciones para la organización y producción de actividades culturales y procesos de mediación cultural por parte de entidades culturales sin ánimo de lucro del ejercicio económico de 2018, cuyos principales trámites administrativos se detallan a continuación:

Aprobación bases reguladoras:	Consejo Insular de Gobierno 06/03/2018
Publicación bases:	BOP nº 37 de 26/03/2018
Aprobación convocatoria:	Consejo Insular de Gobierno 8/05/2018
Línea SIGEC:	2018-000203
Importe convocatoria:	139.000,00 €
Publicación bases:	BDNS: 398319 de 10/05/18 BOP nº 60 de 18/05/2018
Presentación de solicitudes:	del 19 de mayo hasta el 7 de junio 2018
Subsanación de solicitudes:	del 23 de junio al 6 de julio de 2018
Propuesta provisional:	16/07/2018
Propuesta definitiva:	31/07/2018
Plazo máximo de resolución:	6 meses (de 19/05a 19/11 de 2018)

De conformidad con la propuesta de resolución definitiva de fecha 31 de julio del año en curso y visto que las entidades propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las bases reguladoras para ser beneficiarias de las mismas, el Consejo Insular de Gobierno, órgano competente para la resolución de estas subvenciones de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª de las reguladoras de la presente convocatoria, previo informe favorable de la Intervención General acuerda, por unanimidad:

**Primero:** Desestimar las solicitudes que se relacionan a continuación por el motivo igualmente indicado al no cumplir alguna de las condiciones establecidas en las bases generales y en las de la propia convocatoria:

- 1 El solicitante no subsana o lo hace de forma incompleta en el plazo establecido al efecto
- 2 Las actividades para las que se solicita subvención están excluidas de esta convocatoria
- 3 La actividad está financiada por otra convocatoria de subvenciones tramitada por el Servicio Administrativo de Cultura
- 4 Presentación fuera del plazo establecido
- 5 Puntuación insuficiente en el criterio 1



CIF	Solicitante	Proyecto	Motivo
G38748034	Asoc. Cultural Maye	Sonidos del desuso	1
G38234423	Asoc. Patronato de Música XVIII de enero La Guancha	I Curso Nacional de Composición	1
G38321451	Asociación de personas sordas de Tenerife (Asorte)	II Muestra de la cultura de las personas sordas de Tenerife	1
G38960209	Asoc. Promoción Empleo y Cohesión Social Creativa	Benahuare	2
G76700749	Asoc. Cultural Uvedevida	Festival Soplo de Letras 2019	3
G38015236	Sociedad Centro Icodense	Café-teatro desde el Noroeste de Tenerife	4
G76674233	Asoc. Cultural Musical Cuerdas y Salitre	Íntimo, un homenaje a la mujer en forma de bolero	5

La entidad interesada podrá proceder a la retirada de la documentación aportada en el plazo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, salvo que fuera interpuesto recurso contra el mismo en tiempo y forma.

**Segundo:** Conceder a las entidades a continuación indicadas, las subvenciones para los proyectos y por los importes igualmente relacionados:

CIF/NIF	Solicitante	Proyecto	Plazo de ejecución		Importe concedido (€)
			Inicio	Fin	
<b>Modalidad A: actividades culturales</b>					
G38491189	Asoc. Cultural Teatrosfia	XIX Festival de narración, Verano de Cuento	20/07/2018	31/08/2018	4.000,00 €
G76662907	Asoc. Cultural Keroxen	Residencias Keroxen 2018/2019	01/11/2018	30/03/2019	10.000,00 €
G38438750	Fed de Asoc. de Sordos de las I. Canarias	III Festival de cortos en lengua de signos	15/05/2018	30/11/2018	9.000,00 €
G38283776	Asoc. Cultural Amigos de la Librea	Representación de la Librea de Valle de Guerra 2018	13/10/2018	13/10/2018	8.600,00 €
G38234423	Asoc. Pnto. Música XVIII de enero La Guancha	III Antología de Zarzuela	14/07/2018	14/07/2018	1.600,00 €
G38015236	Sociedad Centro Icodense	Cine-fórum desde el Noroeste de Tenerife	10/05/2018	28/03/2019	2.339,77 €
G38373213	Asoc. Agrupación Folklórica Oroval	Festival folklórico "Oroval, pueblo a pueblo"	25/05/2018	26/05/2018	2.106,00 €
G38405262	Asoc. Colectivo Cultural La Escalera	Exposición de fotografías antiguas	18/06/2018	16/07/2018	2.280,00 €
G38045183	Tagoror Cultural de Agache	Organización y producción del I Encuentro Musical de Agache 2018	01/12/2018	01/03/2019	2.220,00 €



CIF/NIF	Solicitante	Proyecto	Plazo de ejecución		Importe concedido (€)
			Inicio	Fin	
G38495941	Asoc. Tinerfeña de Amigos de la Música	Festival Creativa de música panhispánica	18/09/2018	09/07/2019	7.197,98 €
G38026068	Asoc. Sociedad Liceo de Taoro	IV Festival VIJAZZ Villa de la Orotava	27/07/2018	28/07/2018	700,00 €
G38394672	CIT de Icod de los Vinos	Encuentros del Drago 2018	10/05/2018	30/05/2018	4.830,00 €
G38728382	Asoc. Domitila Hernández	Eco-tablero, rutas culturales	08/09/2018	10/03/2019	5.580,00 €
G38394672	CIT de Icod de los Vinos	Conciertos de órgano y baile del niño	01/12/2018	07/01/2018	4.800,00 €
G38707436	Fomento de Artes Visuales y Esc. Los Realejos	Muestra de las escuelas artísticas Ártate 2018	16/06/2018	16/06/2018	4.160,00 €
G38416491	Unión Cultural El Canario	II Festival Nacional de Folclore	27/10/2018	27/10/2018	2.964,00 €
G76681543	Asoc. Agrupación Folclórica Acoidan	IV Festival Nacional del Folclore Isla de Tenerife	25/10/2018	27/10/2018	2.000,00 €
<b>Modalidad B: mediación cultural</b>					
G38995577	Asoc. de Amigos del Espacio Cultural El Tanque	#Cómohemoscambiado	15/07/2018	10/12/2018	10.000,00 €
G38994695	Asoc. Laboratorio Invest Innova Arquitect	Por qué la cultura importa. La cultura es femenina	15/07/2018	10/12/2018	10.000,00 €
G35872472	Asoc. Aspergen Islas Canarias	PUZZLEATÍPICO 3ª Temporada	15/10/2018	18/03/2019	7.724,81 €
G76519404	Asoc. de Artistas del Movimiento Piedebase	Ven-danza!	01/09/2018	01/02/2019	10.000,00 €
G38748034	Asoc. Cultural Movimiento por la autogestión y la educación	Barriometrajes, Polígono Padre Anchieta	03/12/2018	30/03/2019	5.800,00 €
G76509686	Asoc. Músico y Sociocultural Bloko del Valle de La Orotava	Blokointegra2	01/10/2018	31/01/2019	5.600,00 €
G76732791	Asoc. para la integración y prom. de las personas con discapac. Atletas sin Fronteras	Relatos literarios de superación personal para personas con discapacidad	01/04/2018	30/10/2018	3.500,00 €

El pago de estas ayudas se efectuará, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicta la resolución de concesión en un único pago sin que sea necesaria la constitución de garantía. No podrá realizarse el pago de la ayuda en tanto el beneficiario no haya justificado correctamente las subvenciones recibidas en la convocatoria de 2017 para la realización de proyectos culturales o actividades de mediación cultural.



---

La justificación de estas ayudas se realizará ante el órgano instructor del procedimiento en los siguientes plazos:

- Las actividades realizadas entre el 1 de abril y el 31 de diciembre de 2018 se justificarán antes del **1 de marzo de 2019**.
- Las actividades realizadas entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 se justificarán antes del **31 de mayo de 2019**.

El plazo de realización de las actividades detallado en el presente acuerdo se establece a fin de determinar el plazo de justificación por parte de los beneficiarios.

**Segundo:** Disponer y reconocer la obligación a favor de los beneficiarios indicados en el párrafo anterior con cargo a la propuesta contable en fase A número 18-004128item 18-009580, anulando el gasto autorizado por el importe no adjudicado ascendente a 11.997,44euros.

**Tercero:** Delegar en el Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas la resolución de las incidencias que surjan en la ejecución por los beneficiarios de los proyectos subvencionados (ampliaciones de plazo, modificaciones, renunciaciones, errores, etc.).

**Cuarto:** Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

**Quinto:** El presente acuerdo de concesión pone fin a la vía administrativa (art. 63.2 RLGS), pudiendo interponerse contra el mismo, potestativamente, **recurso de reposición** ante el órgano concedente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación de la recepción de la notificación, o bien podrá interponerse directamente **recurso contencioso-administrativo** en los términos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Jefe del Servicio Administrativo de Cultura, **Nieves Guimerá Ravina**.